



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: EDUARDO ALFONSO GONZALES ALVARADO

ACCIONADO: ARL SEGUROS BOLIVAR

RADICACIÓN: 20001 40 03 007 2018 00437 01.

DECISIÓN: SEGUNDA INSTANCIA.

Once (11)-de abril de dos mil diecinueve (2019)

Admitase la impugnación interpuesta por el accionante contra la sentencia adiada trece (13) de marzo de dos mil diecinueve (2019), proferida por el Juzgado Curato Civil Municipal de Valledupar dentro de la tutela de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado. La anterior providencia se notifica por estado No. _____ el día _____ LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MÁRTINEZ SECRETARIO.
--

